

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 043-2019-CO-UNISCJSA
DEL 18 DE SETIEMBRE DE 2019

En la ciudad de La Merced, siendo las 5:30 pm del día 18 de setiembre de 2019, se reunieron la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, sito en la Av. Perú N° 612 – Pampa del Carmen, el Dr. Arnulfo Ortega Mallqui, Presidente y Vicepresidente Académico (e); Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez, Vicepresidenta de Investigación y Abg. Jhon Pool Jines Arrieta, Secretario General; con el objeto de tratar la siguiente agenda:

1. Solicitud de aprobación de reglamento de defensoría universitario y designación de defensor universitario.
2. Encargatura de la Dirección General del Departamento Académico

Luego de comprobar el Quorum reglamentario de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.2.4 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras (en adelante CO) de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado por Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, el presidente de la Comisión Organizadora da inicio a la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

I. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIO Y DESIGNACIÓN DEFENSOR UNIVERSITARIO

- 1.1. Se da lectura el Informe N° 087-2019-SG/UNISCJSA, de fecha 18 de setiembre de 2019, mediante el cual Secretario General eleva el proyecto de Reglamento de Defensoría Universitaria para ser evaluado y aprobado por la comisión organizadora; asimismo, con Informe N° 082-2019-OGCL/UNISCJSA, de fecha 18 de setiembre de 2019, la Oficina de Gestión de la Calidad y Licenciamiento, solicita la designación de un responsable de defensoría universitaria para la actualización del portal web de la UNISCJSA y así como los reglamentos y formatos de reclamaciones y denuncias;

Después de un amplio debate los miembros de la CO, **ACORDARON por UNANIMIDAD:**

- ❖ Aprobar el Reglamento de Defensoría Universitaria de la Uniscjsa.
- ❖ Encargar a la docente Magister Carmencita Del Rocío Lavado Meza, la Oficina de Defensoría Universitaria de la Uniscjsa, a partir del 16 de setiembre de 2019.
- ❖ Encargar a la Oficina de Defensoría Universitario la actualización de los reglamentos y formatos de denuncias y reclamos para su publicación en el portal institucional de la UNISCJSA.

II. ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO


- 2.1. Dr. Arnulfo Ortega Mallqui en su condición de Vicepresidente Académico (e), informa que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 127-2019-UNISCJSA, se designó a la docente Lupe Marilú Huanca Rojas como Coordinadora General Académica, cuando dicho órgano no se encuentra establecido dentro de la estructura organizacional; sin embargo, asimismo, somos una institución en proceso de institucionalización, solicita la encargatura de la Dirección General del Departamento Académico en mérito al artículo 33° de la Ley Universitaria, proponiendo a la de la doctora Lupe Marilú Huanca Rojas hasta la actualización de los instrumentos de gestión.

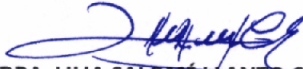
Después de un amplio debate los miembros de la CO, **ACORDARON por UNANIMIDAD:**

- ❖ Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 127-2019-UNISCJSA, 09 de julio de 2019, que designa a la Dra. Lupe Marilú Huanca Rojas como Coordinadora General Académica.
- ❖ Encargar la Dirección General del Departamento Académico de la Uniscjsa a la docente Dra. Lupe Marilú Huanca Rojas a partir del 16 de setiembre de 2019.

Sin otro tema que tratar los integrantes de la CO aprueban y suscriben la presente acta siendo las 6:10 pm.




DR. ARNULFO ORTEGA MALLQUI
PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNISCJSA


DRA. LILIA SALOMÉ LLANTO CHÁVEZ
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNISCJSA